

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5489** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº752/15 se ha dictado en fecha 3/2/20 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Mamparas Cartagena, S.L., con CIF B-30699045, por finalización de liquidación, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 4 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María La Calle Espallardo.

ID: A200006200-1